

Guía Docente: Trabajo Fin de Grado 2021

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Ciencias de la Seguridad
Plan de estudios	2021
Materia	Tercer Trimestre
Carácter	Trabajo Fin de Grado
Período de impartición	Anual
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para poder matricularse en la materia «Trabajo Fin de Grado» el alumno deberá haber superado 180 ECTS.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Ana María Fuentes Cano	Correo electrónico	anamaria.fuentes@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctorada en Criminología con especialidad en Trata de Personas por la Universidad de Southampton (Reino Unido). • Máster en Análisis de Delitos por la Universidad de Southampton (Reino Unido) • Licenciada en Criminología por la Universidad de Murcia. • Diplomada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería <p>Experiencia Investigadora</p> <p>Investigación (4 años) enfocada en analizar las medidas de identificación y apoyo para víctimas de Trata de Seres Humanos en Inglaterra.</p> <p>Experiencia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directora del Grado de Criminología en la Universidad Isabel I. • Integrante de proyectos de intervención con mujeres vulnerables, víctimas de violencia doméstica, explotación, agresiones sexuales y procedentes de minorías étnicas en Recursos Residenciales en Edimburgo (Reino Unido). <p>Publicaciones/Conferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación: Transnational policing of online sex trafficking (2019) in The Development of Transnational Policing Past, Present and Future (Routledge). • 18th Conferencia Anual of the European Society of Criminology "Crimes Against Humans and Crimes against Humanity" (Sarajevo, 2018). Participación como ponente de "The Rescue of Victims of Trafficking in England" <p>https://www.linkedin.com/in/ana-fuentes-32422754/</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Grado
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es una creación intelectual inédita y original, autónoma e individual, que sirve para acreditar que los graduandos están en posesión de las competencias exigibles a un titulado universitario.</p> <p>Con su realización, el alumno deberá dejar constancia de la destreza adquirida en las competencias genéricas y específicas del Grado, así como de su capacidad de transformar el saber en «saber hacer» y su dominio de la competencia «aprender a aprender».</p> <p>De esta forma, el TFG supone el escalón final en el camino hacia la obtención del título de Grado y su superación se presenta como la demostración fehaciente de la consecución de los objetivos del mismo y, por tanto, de la capacitación del estudiante para desarrollar las funciones profesionales de su espectro laboral.</p> <p>Por todo ello, resulta evidente que el TFG debe estar orientado a la aplicación de las competencias profesionales asociadas a la titulación mediante su elaboración y posterior defensa pública por videoconferencia ante un tribunal nombrado por la Universidad.</p> <p>El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa del Grado es de 6ECTS, lo que implica un volumen de 150 horas de trabajo personal del estudiante.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG01: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades, de la profesión. • CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar. • CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad. • CG05: Motivación por la calidad.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un Trabajo Fin de Grado que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto. • Busca de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas. • Elabora un trabajo con calidad científica. • Expone de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto. • Presenta públicamente el trabajo realizado y defiende el informe final.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>El alumno, a la hora de realizar el trabajo, puede optar por un enfoque más teórico-conceptual o por uno más analítico o interpretativo: ensayo, estado de la cuestión sobre un tema concreto, trabajo de campo, proyecto de investigación, etc. Se considera como requisito indispensable el que tenga un enfoque integrador y que evidencie claramente que el alumno ha adquirido el nivel y la variedad de competencias exigidos por la titulación.</p> <p>Los temas a desarrollar en el Trabajo Fin de Grado serán propuestos por el profesor responsable de la asignatura al alumno.</p> <p>Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Grado, de tal forma que a través de la relación profesor-alumno se da respuesta no solo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.</p>
<p>Temáticas</p>	<p>Las temáticas disponibles varían de acuerdo con la disponibilidad de tutores en cada convocatoria de TFG.</p> <p>En cada convocatoria se establece un conjunto de líneas de investigación a las cuales puede optar el alumno, o bien elegir la realización del TFG en temática libre. De elegir esta última opción, el alumno debe ponerse de acuerdo con su tutor respecto al tema elegido.</p>

METODOLOGÍA

<p>Proceso de aprendizaje</p>	<p>Fase previa: análisis de la documentación y formación inicial.</p> <p>En esta fase, el alumno debe conocer los distintos recursos que se le ponen a disposición en el aula de TFG, incluyendo las normas APA, la plantilla de TFG, las normas para citas y los vídeos relativos al desarrollo del TFG, la necesidad de utilización de contenido inédito, la forma adecuada de utilización de los recursos.</p> <p>Asimismo, en esta etapa el alumno debe buscar documentarse sobre el tema de investigación elegido, buscando conocer fuentes de información fiables, así como conocer los contenidos puestos a su disposición en la biblioteca de la Universidad y las distintas bases de datos y recursos disponibles en la página web.</p> <p>En esta etapa también se incluye la asistencia a los webinars, cursos, foros y sesiones realizadas por la Universidad.</p> <p>Las tareas principales que desarrollarán los alumnos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y asimilar la documentación aportada, siguiendo la temporalización y recomendaciones aportadas por la Comisión de TFG. • Reflexionar sobre las temáticas aportadas para el desarrollo del TFG. • Entrega de la propuesta de evaluación y temática de TFG en la fecha indicada en la temporalización, los alumnos tendrán que hacer elección de manera obligatoria a través del Aula Virtual de la opción de evaluación elegida y la propuesta de temática del TFG. <p>Fase de desarrollo: desarrollo del Trabajo de Fin de Grado.</p>
--------------------------------------	---

En esta etapa, observando los requisitos de forma y fondo adquiridos en la etapa de formación y documentación, el alumno pasa a escribir su trabajo de fin de grado. Es muy importante que el estudiante y el tutor tengan en cuenta la tipología de trabajo de fin de grado adoptada, con vistas a, por ejemplo, no transformar en trabajo de investigación un trabajo que debería ser de revisión bibliográfica y que tiene sus propias peculiaridades.

La fase de desarrollo del trabajo es aquella en la que tutor y alumno deben tener una mayor interacción, por lo que, en el caso de surjan dudas o problemas en la realización del TFG, el alumno debe acudir a su tutor, con vistas a evitar que se produzcan fallos.

Esta es la etapa en la que el TFG cobra forma y, por ello, debe atender a las exigencias de forma, así como guardar coherencia interna y limitarse a atender los objetivos generales y específicos planteados para el trabajo, lo que permitirá la realización de un estudio metodológicamente correcto.

Esta fase se diferencia en lo que afecta a los trabajos realizados en la modalidad evaluación continua y la modalidad evaluación final. Ello porque en el caso de la evaluación continua, es necesario que el estudiante realice una serie de entregas en los plazos definidos en el aula virtual, mientras que los alumnos que eligen la evaluación final tienen que realizar exclusivamente la entrega final.

Asimismo, en el caso de los TFG que eligen la evaluación final, es imprescindible que el alumno se ponga en contacto con su tutor a lo largo del proceso de elaboración, con vistas a obtener una adecuada retroalimentación.

El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus tutorandos, definiéndose las siguientes funciones básicas:

- Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y resolviendo las posibles dudas que puedan surgir.
- Evaluar el trabajo del alumno, aportándole un feedback que le permita mejorar su proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación estará supeditado a la opción de evaluación elegida por el alumno (ver apartado de evaluación).
- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo.

En relación con la labor del alumno, a lo largo de esta segunda fase se desarrollarán las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico corporativo).
- Revisar de manera continuada el Aula Virtual (comunicados de la Comisión de TFG, documentación, etc.).
- Desarrollar el TFG con base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización (en función de la opción de evaluación elegida). Atender a los feedbacks y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

Fase de defensa: defensa del Trabajo de Fin de Grado.

La fase de defensa es la última etapa de la realización del TFG. En esta etapa, el alumno debe realizar una presentación del trabajo realizado ante el tribunal de expertos, que evaluarán los diferentes aspectos que serán objeto de evaluación.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal de forma presencial (en la

sede central de la Universidad Isabel I en Burgos), salvo expreso deseo del alumno de hacerlo por videoconferencia.

En el aula virtual se deberá proporcionar toda la información necesaria para la preparación y desarrollo de la defensa del trabajo.

Los criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Grado son:

A) Por parte del tutor, y atendiendo a la elaboración del Trabajo Fin de Grado (50% de la nota final):

- Presentación: estructura, redacción y estilo adecuados
- Contenidos
 - Objetivo general y objetivos específicos
 - Marco teórico
 - Metodología empleada
 - Resolución práctica
 - Conclusiones y Trabajo Futuro
 - Referencias bibliográficas
- Progreso y participación
 - Seguimiento de criterios e indicaciones del tutor
 - Entregas realizadas

Entregas periódicas + entrega final + entrega definitiva (evaluación continua)

Entrega final y definitiva (evaluación continua y evaluación final)

B) Por parte del Tribunal, en la Defensa del Trabajo Fin de Grado serán (50% de la nota final)

- Presentación: estructura, redacción y estilo adecuados
- Contenido del TFG
 - Objetivos
 - Marco teórico
 - Metodología empleada
 - Resolución práctica
 - Conclusiones y Trabajo Futuro
 - Referencias bibliográficas
- Exposición ante el tribunal
 - Habilidades de comunicación
 - Dominio del contenido

Las ponderaciones específicas para cada uno de los apartados se desarrollan en el correspondiente apartado de la guía docente de la asignatura.

Finalmente, como orientaciones generales, se indica la necesidad de el estudiante dirigirse al tribunal de manera siempre formal, respetuosa y siempre y cuando solicitado.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFG y el proceso de tutorización implican una serie de entregas obligatorias y pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Respetar la temporización de las entregas obligatorias establecidas. Dichas entregas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido [1].
- En cada una de las entregas obligatorias el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y feedbacks que permitirán al alumno la mejora continua del TFG.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFG informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo, siendo imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFG).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFG se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará feedback con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- La **entrega definitiva** se realizará a través del Aula Virtual, cumplimentando los campos requeridos en la entrega y adjuntando el documento en **formato PDF** y otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan. Tras esta entrega, el tutor valorará el trabajo realizado y se comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Con independencia de la elección de esta vía de evaluación final, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFG.

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen la convocatoria ordinaria tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFG en la convocatoria extraordinaria sigue las mismas directrices y condiciones establecidas para la vía de evaluación final.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización de Trabajo Fin de Grado, que supondrá un 50 % de la calificación

final del alumno.

- Tribunal de defensa de Trabajo Fin de Grado, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFG.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor**, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFG puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

[1] El incumplimiento, por parte del alumno, de alguno de los compromisos establecidos implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando de manera forzosa a la vía de evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Monferrer, M. C., Soria, V., & Nuri, A. (2012). [El trabajo Final de Grado \(TFG\)](#): una guía orientativa para los estudiantes. *Revista del Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació (CIDUI)*, 1(1).

Meca Anaya, N. (2020). [Guía para realizar el TFG](#). Biblioteca Digital de la Universidad de Murcia.

Clanchy, J., Ballard, B. (1995) *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Los recursos, la bibliografía y la documentación a manejar habrá de ser la consultada y explicitada en cada TFG, de acuerdo con su contenido y con las indicaciones del tutor al respecto.

Esta obra es de utilidad práctica para el alumno a la hora de afrontar un trabajo académico del tipo del TFG.

Carreras Pachón, A. (1994) *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

Se trata de una obra con un enfoque práctico para aquellos que quieren iniciarse en la elaboración de trabajos científicos.

Bibliografía complementaria

Arnau, J., Anguera, M.T. y Gómez, J. (1990). *Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento*. Murcia: Universidad de Murcia.

Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía*. Pamplona: Laetoli

Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil.

Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema nacional de protección civil.

RD 407/1992, de 24 de abril, Norma Básica de protección Civil.

RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

INT-08-04 Guía técnica del Consejo de Seguridad Nuclear para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

Real Decreto 1564-2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.

Alarcón Sotomayor, L., "Características del actual Derecho Sancionador de Seguridad Ciudadana" En Estudios sobre la Ley orgánica de Seguridad Ciudadana. Alarcón Sotomayor, L/ Izquierdo Carrasco, M. Editorial Aranzadi, 2019.

Izquierdo Carrasco, M., "El cambio de planteamiento de la nueva Ley de Seguridad Privada: de la desconfianza a la colaboración" En Estudios sobre la Ley orgánica de Seguridad Ciudadana. Alarcón Sotomayor, L/ Izquierdo Carrasco, M. Editorial Aranzadi, 2019.

CARRETERO SÁNCHEZ, S., "El delito y falta de atentado, resistencia y desobediencia contra la autoridad y sus agentes: una visión realista entre el exceso y el defecto en su aplicación penal practica" La Ley. Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía Nº 3, 2006

Ridaura Martínez MJ., "Seguridad Privada y Derechos Fundamentales. La nueva ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada" Editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2015

MUÑOZ CUESTA, J., "Una nueva forma de comisión del delito de desordenes públicos en la sociedad actual" Actualidad jurídica Aranzadi Nº 10, 2007

Otros recursos

Normas APA (American Psychological Association): <http://www.apastyle.org/>

Guía de patologías constructivas, estructurales y no estructurales.

https://www.elespectador.com/files/pdf_files/f938a83978ecae571b3713873fad1224.pdf

Desarrollo de un incendio. <http://www.olerdola.org/documentos/basset2.pdf>

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. España [4-2-2008]

Movimiento del humo.

https://books.google.es/books?id=_FCeED3RkrcC&pg=PA121&lpg=PA121&dq=movimiento+de+masas+en+recintos+cerrados&source=bl&ots=aL1R01ypci&sig=5HOZXGYXZtDCsG4XtVfEtbjrB9c&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj6maKH8I7ZAhWHD8AKHalvAgMQ6AEIRzAJ#v=onepage&q=movimiento%20de%20masas%20en%20recintos%20cerrados&f=false

http://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieredincendio/38_Movimiento_Contr

ol_Humo_1a_edicion_julio2011.pdf

Hebberecht, P. (2003). Sociedad de riesgos y política de seguridad, en La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto. Atelier, Políticas de Seguridad 2. Barcelona.

Steve Pardo J. E. (2003). De la policía administrativa a la gestión de riesgos. Revista Española de Derecho Administrativo

COMENTARIOS ADICIONALES

Se recomienda leer detenidamente las condiciones de desarrollo y presentación del TFG así como respetar las fechas establecidas en el aula virtual.

No se aceptarán trámites fuera de las fechas establecidas, procediendo a calificar al alumno como no presentado.